

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el **CENTRO NACIONAL DE ACUICULTURA E INVESTIGACIONES MARINAS -CENAIM**, ubicado en la parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, se apresta a conmemorar su **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, en su trayectoria de trabajo y servicio a la comunidad, ha impulsado una gestión competente y profesional para promover la investigación científica, el desarrollo tecnológico, una permanente capacitación y difusión del conocimiento generado para el mejoramiento y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad marina;

Que, la Asamblea Nacional distingue el significativo aporte del **CENTRO NACIONAL DE ACUICULTURA E INVESTIGACIONES MARINAS**, ponderando el permanente compromiso e interés para aportar con nuevos y prolijos estudios orientados a la conservación del ecosistema acuático; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los directivos, profesionales y colaboradores del **CENTRO NACIONAL DE ACUICULTURA E INVESTIGACIONES MARINAS**, con domicilio en la parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, por la celebración de su **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la **CONDECORACIÓN "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. PEDRO VICENTE MALDONADO"**, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al Acuerdo Legislativo por el ingeniero Jimmy Candell Soto, Asambleísta por la provincia de Santa Elena, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil veinte.



**CESAR ERNESTO
LITARDO CAICEDO**

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente

05-11-2020



**JAVIER
ANIBAL RUBIO**

DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General